



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
NUMERO 17B10129  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-019GYR000-ES-2017		
FUNDAMENTO	ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 48, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (O/L), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		
ABIERTO ( )			

PROVEEDOR	COMERLAT, S.A. DE C.V.		R.F.C.	COM-990629-V1A	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y-623914102
DOMICILIO (Artículo 49 'PLAASSP')	CALLE MAGDALENA NÚMERO 320, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CUIDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5575-8165	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	ventas.gobierno@co-merlat.com	
ESCRITURA PÚBLICA	91,448	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE JUNIO DE 1989	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL VILLALOBOS MAGAÑA	
NOTARÍA PÚBLICA	9 DEL DISTRITO FEDERAL					
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA	ESCRITURA PÚBLICA	65,476	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MARZO DE 2017	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCO	NOTARÍA PÚBLICA	246 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 1 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$115,213.56 (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 56/100 M.N.)	0% ( ) 16% (X)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" COMERLAT, S.A. DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA Apoderada Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017  
AMAVS/AMHHA





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0129**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**





1217

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 122 /1183

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR

**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuble geográficamente

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

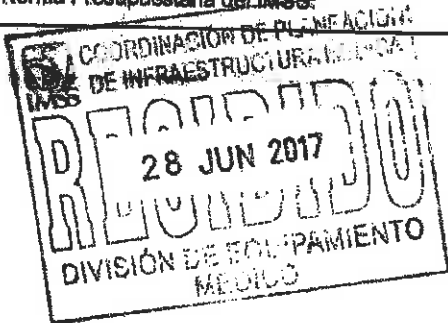
**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 55  
**Monto original con IVA:** 3,182,088.80

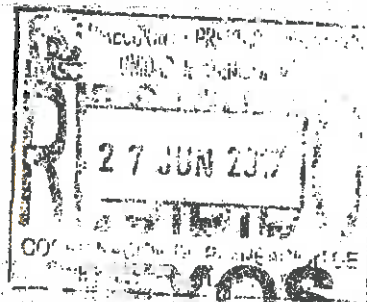
(tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 , 1183

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

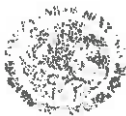
Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1

ANEXO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 122: 1183

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán .- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Daplf/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPCI/APOR/MC

Volante No. 2017000404

Página 3 de 4





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16080024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 122/1/193

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Decenio del Bien.			SAI			PREI Millenium Control de Compras			Monto autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167424	1071	M.H GRAL REGIONAL 110	JUADALAJARA, JAL	14410001	149003	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242659	0000167393	1071	M.H GRAL ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, PAV.	19010006	190101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242660	0000167425	1071	M.H GRAL ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L	20010004	200101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242661	0000167369	1071	M.H GRAL ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L	20110003	200102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242662	0000167341	1071	M_HGZ 33	MONTERREY, N.L	20A10006	200103	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242663	0000167460	1071	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APODACA	20080004	200105	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242664	0000167370	1071	M.H GRAL ZONA -M.F. NUM 5	COLAS DE LOS GAR	20170004	200201	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242665	0000167426	1071	M_HGZ -M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L	20A10004	200202	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242666	0000167485	1071	M.H GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242667	0000167427	1071	M.H GRAL ZONA NUM 3	TUXTEPEC, OAX	21040002	210102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242668	0000167288	1071	M.H GRAL ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAM, PUE.	22060002	220103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242669	0000167371	1071	M.H GRAL ZONA NUM 3	N JUAN DEL RIO, Q	23030006	230101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242670	0000167342	1071	M.H GRAL ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON	27010001	270101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242671	0000167428	1071	M_HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242672	0000167466	1071	M.H GRAL ZONA NUM 25	HERMOSILLO, SON	27010003	271801	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242673	0000167343	1071	M.H GRAL ZONA NUM 25	VILLAHERMOSA	28010021	280102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242674	0000167429	1071	M.H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242675	0000167461	1071	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242676	0000167344	1071	H.G.Z. N° 2	AGUASCALIENTES	01010025	010102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242677	0000167317	1071	H.G.Sz. y M.F. N° 6	TEGATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167487	1071	M.H GRAL ZONA NUM 194	JCALPAN DE JUAR	16260010	160102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242679	0000167468	1071	M_HESP CARDIO UJALE 34	MONTERREY, N.L	20A20001	20A102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167462	1071	HOSP GRAL DR. GAUDENCIO	AZCAPOTZALCO	36A10001	381001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
<b>T O T A L</b>																	55	1,330,692	3,182,068.30				

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0129**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

© 2017  
OMTEXTO

**ANEXO NO. 12  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAL: 531.609.0033.12.01    FECHA IMP.: 07 DE SEP 2017  
 CLAVE PREI: 12010    HORA IMP.: 10:00

NOMBRE GENERICO:

**MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR**

LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V.    MARCA : BIOTRONIK  
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-E9-201    MODELO: REOCOR S.  
 PARTIDA: 20    CATÁLOGOS: CATÁLOGO REOCOR S.,  
 MANUAL REOCOR S., CATÁLOGO CATÉTERES  
 CARDIOVASCULARES., CATÁLOGO INTRODUCTORES  
 ARROW., CATÁLOGO AGUJA ENTRY.  
 FABRICANTE: BIOTRONIK SE & Co. KG.

CANTIDAD: 55

**HOJA 1 DE 2**

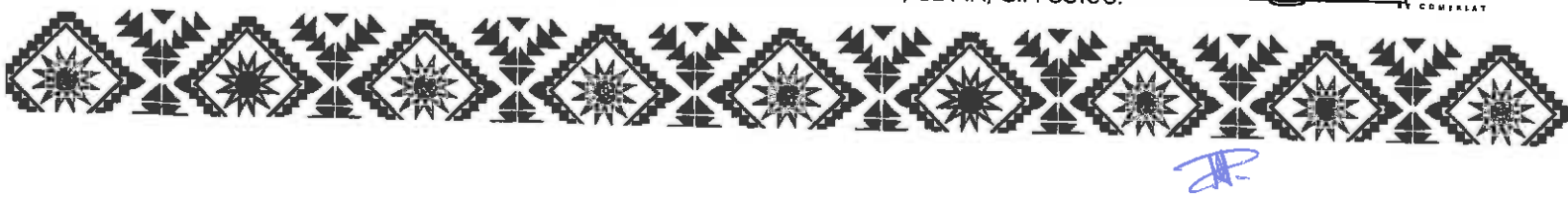
**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1. **Definición.**
2. **Descripción**
  - 2.1 Marcapaso temporal bipolar.
  - 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor.
  - 2.3 Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 Ma.
  - 2.4 Sensibilidad: rango de 1 mV o menor hasta 20 mV.
  - 2.5 Peso: con batería menor a 470 g.
3. **Accesorios**
  - 3.1 Al menos un cable extensión. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
  - 3.2 Al menos dos brazaletes de velcro. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
4. **Consumibles**
  - 4.1 Al menos 5 catéteres de electrodo interno de 5 Fr.
  - 4.2 Introdutor vascular con puerto lateral de 6 Fr. Al menos 5 piezas.
  - 4.3 Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cms.
  - 4.4 Al menos cuatro baterías alcalinas de 9 volts o de litio.
5. **Instalación.**
  - 5.1. No requiere.
6. **Mantenimiento**
  - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. **Normas - Estándares vigentes.**
  - 7.1 **Para bienes nacionales e internacionales:**
    - 7.1.1 Registro sanitario.
    - 7.1.2 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
  - 7.2 **Para bienes nacionales:**
    - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
  - 7.3 **Para bienes internacionales**
    - 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. **Definición.**
2. **Descripción**
  - 2.1 Marcapaso externo temporal bipolar. (Catálogo Reocor S Págs. 2, 3 y 6)
  - 2.2 Rango de estimulación de 30 a 250 pulsos por minuto. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
  - 2.3 Amplitud del impulso / duración del impulso: De 0.1 a 17 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6). De acuerdo a junta de aclaraciones, consecutivo 143, id DEM 10114, pág. 17 de 23 y 18 de 23.
  - 2.4 Sensibilidad: 1 a 20 mV. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
  - 2.5 Peso: con batería y adaptador redel de 305 g. (Manual Reocor S Pág. 150)
3. **Accesorios**
  - 3.1 Cable de extensión de paciente PK-67-S Marca, Biotronik. (Manual Reocor S Págs. 135 y 155)
  - 3.2 Dos brazaletes de velcro ajustables a la medida del paciente estándar y corto. Marca, Biotronik. No. Parte: 103704, 391843 (Catálogo Reocor S Pág. 4 y Manual Reocor S Pág. 156)
4. **Consumibles**
  - 4.1 5 Catéteres de electrodo interno de estimulación temporal bipolar endocárdico de 5 Fr. Marca Arrow, Modelo AI-05210. (Catálogo Catéteres Cardiovasculares ARROW Pág. 2)
  - 4.2 Un Introdutor vascular percutáneo para acceso a vasos arteriales y venosos de 6 Fr. Marca Arrow, Modelo CP-08603. 5 Piezas (Catálogo Introdutores ARROW Pág. 2)
  - 4.3 Una Aguja introductora arterial, punción de vasos de una sola pieza de 18 G. MARCA BOSTON SCIENTIFIC, MODELO M001441691 1 Pieza (Catálogo Aguja Entry Pág. 1)
  - 4.4 Batería alcalina de manganeso, 9V (Catálogo Reocor S Pág. 6)
5. **Instalación.**
  - 5.1. No requiere.
6. **Mantenimiento**
  - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Garantía de los equipos de 36 meses conforme a bases

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



**7. Normas - Estándares vigentes.**

**7.1 Para bienes nacionales e internacionales:**

7.1.1 Registro sanitario.

0101E2014 SSA, 1084C91 SSA, 1005C91 SSA, 00863E2000 SSA

7.1.2 Certificado de calidad

ISO 13485 CERTIFICADO NO. Q1N 170410275398

ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. FM 512674

ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 512674

ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 3812454

**7.2 Para bienes nacionales:**

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

**7.3 Para bienes internacionales:**

7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

CE CERTIFICADO BIOTRONIK

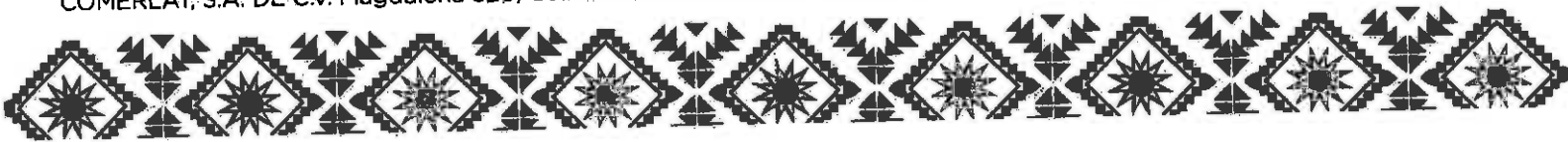
FDA CERTIFICADO NO. 2222-3-2016

FDA CERTIFICADO NO. 7434-3-2017

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERLAT, S.A. DE C.V.

[www.co-merlat.com.mx](http://www.co-merlat.com.mx)  
COMERLAT, S.A. DE C.V. Magdalena 320, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100.





**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

**ANEXOS**  
**DE CONTRATOS**



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

EXOS  
CONTRATOS

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

1. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

DIVISION DE CONTRATOS

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el **numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

**ANEXOS**  
DE CONTRATOS



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	<p>(Se agrega)</p>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE UNITARIO



S

I

N

T

E

X

T

O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0129**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUSTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



1	Consulata Externa CIMN LA CANTONERA	Consul. Vellojo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Del. Insurgencia, Distrito Federal	Uc. Sergio Adrían Talladoz Cruz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consultas Externas de CIMN La Raza	sergio.talladoz@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Autómetro clínico	1
1	Guaymas	Av. Michelmas Esq. Río Lerma, Centro C.P. 86600, Coahuila, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Autómetro clínico	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50040, Toluca de Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Autómetro clínico	1
2	Hosp. Especialidades IV Z, Sonora	Calle Prolegación Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85330, Ciudad Obregón, Oajima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	16239	564.002.0683.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
2	Mayrít	Av. Insurgencia No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	16239	564.002.0683.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
2	Mayrít	Mexico Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	16239	564.002.0683.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	591.107.0022.04.01	Baño con remolinos ffo.	3
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PROPAF	Ing. Miguel Martínez Chelena	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	591.107.0022.04.01	Baño con remolinos ffo.	3
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Jefe de Servicios Administrativos	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	591.107.0022.04.01	Baño con remolinos ffo.	1
4	Hosp. Traumatólogía, Megha, de las Salinas DF	Av. 17 de N. 1803, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11653	591.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolinos ffo.	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	591.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolinos ffo.	1
5	Campeche	Av. López Matus por Tulum y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busta Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	1
5	Chihuahua	Av. Micheltre Esq. Río Lerma, Centro C.P. 86600, Coahuila, Guanajuato	Ing. Miguel Martínez Chelena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	1
5	Guaymas	Av. Ocampo y Arroyo de los Pinos, Col. Palomas, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	1
5	Guaymas	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 46650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	1
5	México Oriente	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tepeapaluzac Col. C.P. 54050, Tlalamparas, Tlalamparas de las Edo. de México	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	1
5	Mayrít	Av. Insurgencia No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Javier Rodríguez Cuarelli	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rub@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (medilino)	1
5	UNAE HEDERABIA DELACOMERCIAL	Belvedere Dominguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 48000, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.ruth@imss.gob.mx	12226	595.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Hosp. Especialidades CIMN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 800 Edificio Santiago Gallo Col. Doctores C.P. 06700, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Hena Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.hena@imss.gob.mx	12226	595.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Hosp. Oncología CIMN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 800 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06700, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cebalch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	595.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Oaxaca	Av. Niños de Chiapas No. 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Meneses Suedado	Ingeniero Biomédico	ramon.meneses@imss.gob.mx	11712	591.165.0023.01.01	Computero computarizado.	1
7	Hosp. Especialidades IV 71, Coahuila	Av. Revolución 16250 OTE Col. Terrazo Interón C.P. 27800, Tlaxcala, Coahuila	Dra. Rafael Ortega González	Jefe de División de Clínica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	591.165.0023.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50040, Toluca de Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	591.165.0023.01.01	Computero computarizado.	1
7	Quintana Roo	Av. Caba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Bienta Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11712	591.165.0023.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Dos Bismas C.P. 90000, Villahermosa, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quavezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11712	591.165.0023.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	Calle 65, Ocampo y Mila 800 Col. Zona Centro C.P. 87500, Huixtla, Tlaxcala, Tlaxcala	MC Héctor Antonio Guidórz Cruz	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guidor@imss.gob.mx	11712	591.165.0023.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	Av. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 86000, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tlaxcala	MC Héctor Antonio Guidórz Cruz	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guidor@imss.gob.mx	11712	591.165.0023.01.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	Av. Portes GB y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21000, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdaguer	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	591.292.0256.01.01	Cardioblográfico.	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gil Vh Col. Ruiz Cortés C.P. 82439, San Luis Río Colorado S/N	Ing. Héctor Baro Verdaguer	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	591.292.0256.01.01	Cardioblográfico.	1
8	Chihuahua	Av. Chihuahua, División del Norte en y Calle 99, Col. Simo Niño, C.P. 31000, Chihuahua	Ing. Héctor Baro Verdaguer	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	591.292.0256.01.01	Cardioblográfico.	1
8	Durango	Av. Cuernavaca, Galería No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Miguel Martínez Chelena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	591.292.0256.01.01	Cardioblográfico.	2
8	Hidalgo	Av. Cuernavaca, Galería No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dra. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0256.01.01	Cardioblográfico.	1
8	Hidalgo	Av. Cuernavaca, Galería No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	591.292.0256.01.01	Cardioblográfico.	1



DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y SERVICIOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



SECRETARÍA DE SALUD

Table with columns: ID, Description, Address, Contact Info, Position, Salary, and Category. It lists various medical equipment and furniture items with their respective details and administrative information.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
COMITENTE DE LA REPÚBLICA

11	Nuevo León	UMIF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Calles Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.390.0066.09.01	Electromotor neurorrecomendar de bajo voltaje y corrientes débiles.	2
11	Nuevo León	UMIF2 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11862	531.390.0066.09.01	Electromotor neurorrecomendar de bajo voltaje y corrientes débiles.	2
11	San Luis Potosí	UMFAS SAN LUIS POTOSÍ, SP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Induciana S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Trujillo Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11861	531.390.0066.09.01	Electromotor neurorrecomendar de bajo voltaje y corrientes débiles.	3
11	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 80000 Tlaxcala de Alcázar, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativo	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.390.0066.09.01	Electromotor neurorrecomendar de bajo voltaje y corrientes débiles.	3
12	Distrito Federal Norte	HGD NF 38 AZCAPOTZALCO, DF NORI	Manzana No. 6 Entre Hidalgo y Apatzinga Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Roberto Manuel Urbane Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.urbane@imss.gob.mx	11892	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cello.	1
12	Hues. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMTR MAG DE LAS SALINAS	Av. IPAN. 2054, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11892	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cello.	2
1	Puebla	HEZ15 TERNACOM, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. González Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Teotihuacán, Teotihuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Casella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.casella@imss.gob.mx	11892	531.500.0546.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cello.	2
13	Campeche	HGDNF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tabernas y Quetzil Roca Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bero Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.beropadilla@imss.gob.mx	11891	531.500.0583.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cello.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Pablo García No. 132 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bero Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.beropadilla@imss.gob.mx	11891	531.500.0583.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cello.	1
13	Hues. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMTR MAG DE LAS SALINAS	Av. IPAN. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11891	531.500.0583.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cello.	2
13	Puebla	HEZ15 TERNACOM, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. González Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Teotihuacán, Teotihuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Casella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.casella@imss.gob.mx	11891	531.500.0583.02.01	Equipo de termografía a través de partículas de cello.	2
14	Hues. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAB UMTR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 El Mensal Contreras y Reyes Moreno Col. Cuernavaca C.P. 06500, Deleg. Cuajaltemec, Distrito Federal	Lic. Enrique Altamirán Viquez	Director Administrativo de la UNAE	enrique.altamiran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de articulaciones superiores e inferiores	1
14	Hues. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMTR MAG DE LAS SALINAS	Av. IPAN. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de articulaciones superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conces No. 100, Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Javier Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.martinez@imss.gob.mx	12324	535.860.0041.00.01	Equipo para medición automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGDNF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	535.860.0041.00.01	Equipo para medición automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGDNF TAPACHULA, CHIMPAS	Carrtera Carretera y Av. Periferia 4a Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelandino Aranda	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avelandino@imss.gob.mx	12324	535.860.0041.00.01	Equipo para medición automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 80000 Tlaxcala de Alcázar, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativo	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	535.860.0041.00.01	Equipo para medición automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	535.860.0041.00.01	Equipo para medición automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HEZ10 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HEZ10 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HEZNF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tabernas y Quetzil Roca Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bero Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.beropadilla@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 DE CUBIENNE, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novillitas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Bero Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.beropadilla@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF15 UMAB8 CRUJERIA, CHIH	Av. Chihuahua y Arroyo de los Perros, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Méndez Osuna	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.mendez@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGD NF 43 AZCAPOTZALCO, DF NORI	Manzana No. 6 Entre Hidalgo y Apatzinga Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Roberto Manuel Urbane Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.urbane@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	1
16	Guerrero	HEZ2 CELAYA, GTD	Av. Maximiliano Est. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Celaya, Guanajuato	Ing. Héctor Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.leizaola@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	2
16	Guerrero	UMF15 LEON, GTD	Bvd. Tomas Landú No. 5003 y General Col. Jardines de ERW 2a. Se. C.P. 37550, León, Gto.	Ing. Héctor Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.leizaola@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 67 CON UNAMA APODACA NL	Carrtera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 65600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGDNF12 LAMARIS, NL	Carretera Carranza y Wilfrid Méndez S/N, C.P. 67700, Llamas, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Calles Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF2 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF10 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0445.09.01	Estimulador tens.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



COPIA DE ARCHIVO

16	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Salvador Narva y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central, C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Isabel Trujillo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trujillo@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
16	Tehuacan	HQZ46 VIUVAHERNOSA, TAB	Av. Universidad S/N Col. Casa Blanca C.P. 88930, Xicmiltlán, Tehuacan, Tehuacan	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
16	Tehuacan	HQZ17 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 80000 Tehuacan de Xicotépec, Tehuacan, Tehuacan	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
16	Veracruz Norte	HQZ095 CD CAROL VER NTE	Avenida Ponce de León Esc. Cardenas Cardal, Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91800, Col. El Modelo, José Cardal, La Antigua, Veracruz del Estado de la Llave	Ing. Silvio García Cullivero	Ingeniero Biomédico D2	silvio.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
16	Veracruz Norte	UMF63 BOLA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Escuela Cardal, Fracc. Floresta, C.P. 91900, Veracruz, Veracruz, Veracruz del Estado de la Llave	Ing. Simón García Cullivero	Ingeniero Biomédico D2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Cahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Pedregales Certeras y Mezquías Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alberto@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Destino Federal Norte	UMF41 PERRAVILLO, DF NORTE	Carretera Esquina León Caudal Col. Vellozo C.P. 07370, Deleg. Xicoyotlán, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.manoel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Destino Federal Sur	UMF42 UMAPAZ CAHUILIAPAPA, DF SUR	Mil No. 144 Francisco de Pano y Toranzo Col. Granjas Médicas C/P. 04000, Deleg. Xicoyotlán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D2	gustavo.adolfo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	Destino Federal Sur	HQZ04 FCO DEL PASO Y T. DE SIA	Av. Luis del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jardín del Monte C/P. 05200, Deleg. Cuajalpan de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D2	gustavo.adolfo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Durango	HQZ03 BOMBE PALUDO, DGO	Monte Estero Galera No. 227 Col. C.P. 25003, Gómez Paludo, Durango	Dr. Hector Manuel González Serrano	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segunda Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Guerrero	HQZ04 IGUALA, GRO	Carretera Medicina Militar - Adolfo Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Bunge Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.abunge@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Hgo. Especialidades, Yucatán	UMH59 ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 487 34, Es. Terrenos El Fenix, Col. Industrial C/P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguel	Dir. de la División de Ingeniería Biomédica	francisco.javier@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Hgo. Especialidades N° 23, Nuevo León	UMH59 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Fco. U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alberto Rodríguez Cuervo	Dir. de la División de Ingeniería Biomédica	alan.alberto@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Hgo. Especialidades, Jalisco	UMH59 HGO OLAYUROS CANO, JAL	Beltrano Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C/P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eliazar González Carraz	Ingeniero Biomédico	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Jalisco	UMH66 ATOYAC, JAL	Prol. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47930 Atoyac, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ochoa Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.ochoa@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	UMH67 SANTI CARA, EDO MEX	Alfonso 637 Col. Santa Clara C/P. 55540 Encopac de Morelos, Encopac de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México Oaxaca	UMF70 ATOYAC, EDO MEX, OTE	Francisco de La Mora No. 4 C/P. 58540, Tepic, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México Oaxaca	HQZ15 EL MOLINO, EDO MEX, OTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Antonio Nuevaquán C.P. 53000, Oaxaca, Oaxaca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero					



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17	México Poniente	UMF37 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Carr. Toluca-Juárez Km. 1, Col. Río Hondo C.P. 58100, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL, EMFTE	Calle Corregidora No. 1, Col. Progreso Industrial C.P. 54490, Villa Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF68 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF67 ATIZAPÁN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N, Col. Ampliación La Negra C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF632 ATIZAPÁN DE Z. EDOMEX	Av. Villa de Allende S/N, Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 SANTANA, JILOTZINGO, EDO MEX PTE	Calle Talía Grande S/N, Col. Epifanio S/N, C.P. 54570, Santa Ana Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera Federal Toluca-Atlixpán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF235 ATIZAPÁN, EDO MEX PTE	Carretera Federal Toluca-Atlixpán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF239 TETIQUILUCAN, EDO MEX PTE	Carretera Federal Toluca-Atlixpán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLIMES, EDO MEX PTE	Carretera Federal Toluca-Atlixpán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF251 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	Carretera Federal Toluca-Atlixpán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF190 HUQUILUCAN, EDO MEX PTE	Carretera Federal Toluca-Atlixpán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF245 JOCOTILAN, EDO MEX PTE	Carretera Federal Toluca-Atlixpán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF248 SINTIARTE ATEPEC, EDO MEX PTE	Carretera Federal Toluca-Atlixpán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF250 TETIQUILUCAN, EDO MEX PTE	Carretera Federal Toluca-Atlixpán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EMERITE	Carretera Federal Toluca-Atlixpán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Michoacán	HEZAMP2 ZAMORA, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HEZAMP2 ZACARU, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	9
17	Michoacán	HEZAMP22 LAZARO CÁNDIDAS, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HEZAMP22 PEDERNALES, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HEZAMP22 LA PIEDAD, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	9
17	Michoacán	UMF15 SAN JUAN, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF118 ZITZICUARO, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF175 JIMENA-MORELIA, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF102 ZAMORA, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF123 MICHIGÁN, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF124 MICHIGÁN, MICH	Carretera Federal Zamora-Toluca, Edo. de México	Ing. Roy Boljorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	roy.boljorges@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	11762	591.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14  
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE ADMINISTRACIÓN**

17	Michoacán	UMF87 LIZANO CARDENAS, MICH	Av. Mayor Ocampo S/N, Col. Pe de Oca C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	3
17	Michoacán	UMF10 LINDEGERS, MICH	Calle Fuerza de Cooperación 45 y 100es Col. La Granga C.P. 61470, Jucuepo de Juárez, Jucuepo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAWO, MICH	Periferia Capatzen 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huautla de Jiménez, Huautla de Jiménez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	3
17	Michoacán	UMF51 TIZANTLA, MICH	Av. L. Cisneros S/N Carretera Federal a Huamantla, C.P. 61540, Tizantla, Tizantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	1
17	Michoacán	UMF53 COTIJA DE LA PAZ, MICH	Calle Guayas y Venegas 283 Col. Centro C.P. 59940, Cotija de la Paz, Cotija de la Paz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato Saltillo a Cd. Hidalgo Carretera km 3 S/N, Col. San Miguel Camargo, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	1
17	Michoacán	UMF51 GUAMAMVAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anahuac Prietas C.P. 60950, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	5
17	Michoacán	UMF79 TOLUAPUARIA, MICH	Calle del Carmen 2, Compaño Industrial, C.P. 61800, Toluapuaría de Rayón, Toluapuaría, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	1
17	Michoacán	UMF 81, UMAPUJA, MICHOACAN	Transecto 501 Eto, Jucuepo Col. Valle Dorado, Estación del Centro, C.P. 60130, Umapuja, Umapuja, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	12
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA, MICHOACAN	Hidalgo y Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	10
17	Michoacán	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No. 173, Frac. Bahía de San José	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mijangos	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	2
17	Michoacán	HESM10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Alameda S/N, C.P. 66200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	2
17	Michoacán	HESM11 MONTGOMERIOS, NL	José Ma. Pizarro y Ballesteros, C.P. 67300, Montgomerios, Montgomerios, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	2
17	Michoacán	UMF14 CADEYERITA JIMENEZ, NL	Justo Sierra y 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadayera Jiménez, Cadayera Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	1
17	Michoacán	UMF16 ALLENDE, NL	Moreno y Escobedo S/N, C.P. 67450, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	5
17	Michoacán	UMF70 MAMA EN PEDRO GGG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y Martí Martí, Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	1
17	Michoacán	UMF32 GUADALUPE, NL	Arce y Jiménez, Col. Paraiso C.P. 67470, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	3
17	Michoacán	UMF65 PIEDRO NUEVO SPODOCA, NL	Celestino Garza y Guadalupe, Col. Celestino Garza C.P. 66200, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	14
17	Michoacán	UMF 64 VILLA DE GPE, NL	Ric. Pina 1000 Fraccion. Nuevo Aranda, C.P. 66660, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	5
17	Michoacán	UMF 66, MONTERREY, NL	Av. M. N. Cervantes Carrera 350, Col. Minera de la Sierra, C.P. 67130, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	2
17	Michoacán	UMF 70, ZARZUA, NUEVO LEON	Edif. Varios de Jesús Caristi y N. Jimón, Col. Valle Verde C.P. 64360, Boquerón, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	1
17	Michoacán	UMF84 IZUCAMA DE MATAMOROS PUE	Carretera No. 180, Col. Pinar de las Palmas, C.P. 65750, Progreso, Matamoros, Tlaxiaco, General Zaragoza, Nuevo León	Ing. Alberto Aguilar Carilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	1
17	Michoacán	UMF85 XICOTENC DE JUAREZ PUE	Km. 175 Carretera México - Sinaloa km de Matamoros S/N C.P. 74900, Ixcotel de Matamoros, Ixcotel de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Carilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	3
17	Michoacán	UMF89 HUACUCHARINGO, PUE	Carretera 7 Col. Centro C.P. 73160, Huachcharingo, Huachcharingo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Carilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	3
17	Michoacán	UMF89 TETELA DE OCAVAPU, PUE	Com. Rio Panadero S/N, Col. Barrio Zaragoza, C.P. 73940, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Carilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	1
17	Michoacán	UMF89 TENCOSQUE, TAB	Calle 20 S/N, Col. Centro C.P. 86500, Tenosquite de Pinar Siatex, Tenosquite, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quereved	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	4
17	Michoacán	UMF88 VILLAHERROSA, TAB	Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Electrificadas C.P. 86500, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quereved	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	2
17	Michoacán	UMF89 VILLAHERROSA, TAB	Pedregal 1, Zaragoza Escorial, Caman Casana de Guerra, 100 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86500, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quereved	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	5
17	Michoacán	UMF89 EMILIANO ZAPATA, TAB	Pedregal C-16 Emiliano Zapata Fracc Calle 9 y 4 Frmas A La Esc. Primavera C.P. 86550, Pedregal C-16 General Emiliano Zapata, Ciudadela, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quereved	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	2
17	Michoacán	UMF80 VICENTE GUERRERO, TAB	Probleto C-39 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Probleto C-39 General Vicente Guerrero, Ciudadela, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quereved	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos fideles.	3

COPIA  
COMPARATOS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Estado	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Celular	Correo Electrónico	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Importe	Observaciones
17	Tlaxcala	UMF12 PEDRO COLOMADO, TAB	Proceder Calle Col. Pedro C. Colomado C.P. 90224, C-23 Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Tlaxcala	UMF15 CD PINEKE, TAB	Uruco Carlinas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pameo (Ciudad Pameo), Miaquatlan, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Tlaxcala	UMF18 TEAPA, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Bepine Feli Villalón Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PARANISO COMALCALCO, TAB	Carretera Parícuti-Comalcalco Km 1, C.P. 86900, Parícuti, Parícuti, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Tlaxcala	UMF27 MACOSPARANA, TAB	Blvd. Tlaximilco S/N Col. Centro C.P. 86700, Miaquatlan, Miaquatlan, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Tlaxcala	UMF27 PAMPANCO, TAB	Carretera Pampanco-Cuicatlan Km 1, C.P. 86700, Pampanco, Pampanco, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Tlaxcala	UMF30 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera-Cuicatlan Km 1, C.P. 86700, Frontera, Frontera, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Tlaxcala	UMF41 BENTO JUAREZ, TAB	Avenida Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Uruco Carlinas Barrio Juárez 6, Ciudad Juárez, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Tlaxcala	UMF42 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reforma Col. Sector Centro C.P. 86600, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Karim Tapia Quevedo	11762	karim.tapia@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Yucatán	UMF45 UUMAH, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20, Col. Centro C.P. 97591, Uumá, Uumá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Arevalo Gómez	11762	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	3
17	Yucatán	UMF49 HUUMCHA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sitalá, Col. Centro C.P. 97350, Huucmá, Huucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Arevalo Gómez	11762	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Yucatán	UMF50 CONNAI, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conna, Conna, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Arevalo Gómez	11762	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	3
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 33 Pazo, Juan Pablo II Col. Xocán C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Arevalo Gómez	11762	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	3
17	Yucatán	UMF41 ACOMCH, YUC	Calle 21 No. 177 X 90 y 92, Col. Centro, C.P. 97380, Acomch, Acomch, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Arevalo Gómez	11762	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	5
17	Yucatán	UMF17 MAXOMU, YUC	Calle 16 No. 89 X 21, Col. Centro C.P. 97380, Maxomú, Maxomú, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Arevalo Gómez	11762	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	5
17	Yucatán	UMF20 CAUCER, YUC	Calle 80 No. 675, Compañía Industrial Ciudad Cauca, C.P. 97314, Cauca, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Arevalo Gómez	11762	ulises.tomatlan@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	1
17	Zacatecas	UMF9 GUADALUPE, ZAC	Calle 1810 No. 133 Col. Centro C.P. 98500, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 29 y Zaragoza C.P. 99400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Orión S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 98200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Carretera de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Con J.L.A. Reyes S/N C.P. 99000, Vicer Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	7
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99860, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	1
17	Zacatecas	UMF28 HUAMUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huamusco, Huamusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	1
17	Zacatecas	UMF31 MOYAH, ZAC	Carretera A Thierrenge de Sánchez Román C.P. 99720, Moyah, Moyah, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	2
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECO, ZAC	San Universidad No. 302 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11762	fernando.carloenriquez@imss.gob.mx	591.292.0019.02.01	591.292.0019.02.01	Fondodetector portátil de lectión fetal.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO N.º 1-A  
LISTA DE INVERSIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Item	Marca	Modelo	Descripción	Proveedor	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	
18	Compuera Externa COM LA RAZA	COMUNICAZA	Compuera Externa COM LA RAZA C.P. 02990, Dnsg. Asociados, Puerto Real	Lic. Sergio Admi Tallecos Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compra Externa del COM LA RAZA	sergio.talleco@imss.gob.mx	12949	531,562,1473,01.01	Lámpara de halógena sin fotografía.
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León		Av. Lincoln y Rbla. Vallespar. Col. Nueva Morelos C.P. 66480, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carlos Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531,562,1473,01.01	Lámpara de halógena sin fotografía.
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila		Bvtd. Revolucón 2650 DTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael George Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	rafael.george@imss.gob.mx	11949	531,562,1481,01.01	Lámpara de halógena sin fotografía.
19	Compuera	UMAA 34 COMPESIC CAMP	Av. Lizaso Cárdenas, Num. 104, Frente Av. Luis Donaldo Coloso, Y Av. Casa de la Raza, Sector Las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAA 34 CHINERA	Av. Cuauhtémoc, Eq. Carvajal y Puella S/N Col. Formoso Higuer C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zeres Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zeres@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 2, Veracruz	UMAA H2 CAM CO DOREGON, SON	Cda. Fronterazo Hidalgo y Hualahuay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Hidalgo, Chiapas, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobos@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Oncología C.M.A. Siga	UMAA H ONCOLOGIA CHANESDI	Av. Comandante Inr. 500 Estero Dr. Miramar y Eje 3 Sur Col. Doctora Guadalupe, Durango, Durango	Ing. Guadalupe Ramírez Chihuah	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Módulo Pediatría	HQZ34 EL MOLINITO, EDO MEDFTE	Av. Guadalupe, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Numero León	UMAA 66 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diego Diaz de Ribera y 194 Bvtones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Puebla	HQZ04 MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, UJA, Invernal La Margarita, C.P. 72500, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Cuevas@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cuevas@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Queretaro	UMAA TSMITMAG, QUERETARO, QRO	Av. 4 Equina Con Calle 47 S/N, Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Tabasco	HQZ46 VILAHERROSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querido	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
19	Tabasco	HQZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo garría S/N Esq. Carretera Circular del Galio Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Querido	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531,562,1481,01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.
20	Aguascalientes	HQZ4 AGUASCALIENTES ASS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opollimeta C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Váñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Baja California	HQZ45 TREATY, BC	Av. Forbes 611 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Vercugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.berob@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Hosp. General C.M.N La Raza Nuevo León	UMAA H2 CARDIOLOGIA 34, MONT. NL	Av. Lincoln y Eje María Candia Col. Valle Verde 2a Seccor C.P. 66480, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel Garza	Director Administrativo de la UMÁE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAA H2 CAM LA RAZA	Cda. Vallito y Jaramadas Col. La Raza C.P. 02990, Dnsg. Asociados, Puerto Real	Ing. José Luis Flores Bobalbos	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAA H2 CAM LA RAZA	Cda. Vallito y Jaramadas Col. La Raza C.P. 02990, Dnsg. Asociados, Puerto Real	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niebla	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	México Querétaro	HQZ44 EL MOLINITO, EDO MEDFTE	Av. Guadalupe Barrio No. 28 Col. San Bartolomé Marcelcán C.P. 53000, Xapaltzacán, Irapuato, Fed. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	Morelia	HQZ1 TERC, MY	Av. Insurgentes No. 772 Villa de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Marantez	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rute@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	México León	HQZ17 MONTERREY, NL	E. Lizaso y Rdele Col. Benito Juárez C.P. 66420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	México León	HQZ4 GUADALUPE, NL	Absarones y Zuzua S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	México León	HQZ4 MONTERREY, NL	Av. Felipe U. Gómez y Av. Zaragoza, C. Chaves S/N, C.P. 66410, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	México León	HQZ47 CON UMAA APODOCA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.
20	México León	HQZ46 SAN NICOLAS D. GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera Alaredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0093,12,01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.

COMPARTIDOS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

20	Nuevo León	HEZMFZ MONTERRREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profrone 6. Torres S/N, C.P. 64010, (Montalvo, Monterrey), Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	591.6709.0038.12.01	Mirapaseo cáustico temporal bipolar.	9
20	Oaxaca	HEZJ-UJMAA OAXACA, OAX	Cd. Héroes de Chapultepec- 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.hernandez@imss.gob.mx	12010	591.6709.0038.12.01	Mirapaseo cáustico temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HEZ3 SN JUAN B TURTEPEC, OAX	Carretera Tlaxiaco-Villa Nacional S/N. San Juan Benito Turtepec, C.P. 68800 San Juan Bautista Turtepec, San Juan Bautista, Turtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.hernandez@imss.gob.mx	12010	591.6709.0038.12.01	Mirapaseo cáustico temporal bipolar.	2
20	Puebla	HEZ15 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garduño Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Néstor Agustín Casañá Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	nestor.casana@imss.gob.mx	12010	591.6709.0038.12.01	Mirapaseo cáustico temporal bipolar.	1
20	Quintana Roo	HEZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Costal S/N Km. D.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12010	591.6709.0038.12.01	Mirapaseo cáustico temporal bipolar.	3
20	Sonora	HEZ3 HERMOSILLO, SON	Judicial y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 68100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	591.6709.0038.12.01	Mirapaseo cáustico temporal bipolar.	2
20	Sonora	HEB1 CD OBREGÓN, SON	Hidalgo y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imis, C.P. 68100 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	591.6709.0038.12.01	Mirapaseo cáustico temporal bipolar.	3
20	Sonora	HE9 HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Jardín Obrero Juárez y Justo Sierra Col. Miraflores, C.P. 68150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	591.6709.0038.12.01	Mirapaseo cáustico temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HEZ48 VILHERMOSA, TAS	Av. Universidad S/N, Col. Cien Blanca C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quesada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	591.6709.0038.12.01	Mirapaseo cáustico temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HEZ2 CADEZAS, TAS	Av. Francisco Trujillo Guzmán S/N Est. Concreta Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quesada	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	591.6709.0038.12.01	Mirapaseo cáustico temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Interfer Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	591.6709.0038.12.01	Mirapaseo cáustico temporal bipolar.	1
21	Guerrero	HEZMFZ RIPIJATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games C.P. 86650, Ripiujato, Guerrero	Ing. Mércia Leida Paredes Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	mercia.leida@imss.gob.mx	12289	593.4831.0106.01.01	Micrófono para oídos de parafina.	2
21	México Oriente	HEZ187 TEOACOA, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Teoacoa de Mora, Teoacoa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	593.4831.0106.01.01	Micrófono para oídos de parafina.	2
21	México Oriente	HEZ51 LOS RÍOS TAPALÁ, EMBOTE	Vn. 12.5 Carr. Uru-Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Ríos Apatzingán, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	593.4831.0106.01.01	Micrófono para oídos de parafina.	1
21	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12289	593.631.0106.01.01	Micrófono para oídos de parafina.	2
21	Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Interfer Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12289	593.631.0106.01.01	Micrófono para oídos de parafina.	1
22	Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Conas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	591.661.0096.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guerrero	HEZMFZ LEÓN, GTO	Caral No. 101, Col. San Rafael C.P. 87980, León, Guanajuato	Ing. Mércia Leida Paredes Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	mercia.leida@imss.gob.mx	12067	591.661.0096.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HEZ51 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Bv. Revolución #6650 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Otorrino	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	591.661.0096.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HEZ3 CANCUN Q. ROO	Antigua Carretera Tulum-Tiximilán S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuatitlán Izcalli, Cuatitlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	591.661.0096.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Shabua	HEB1 CULIACÁN, SIN	Av. Colón Estación Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Idania Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	idania.magallan@imss.gob.mx	12067	591.661.0096.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	UNAE HEDYATRIA OBLAGOBIJUAL	HEB1 CULIACÁN, SIN	Fraccionamiento Zorro y Andarón Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	591.661.0096.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	UNAE HEDYATRIA OBLAGOBIJUAL	HEB1 CULIACÁN, SIN	Barbaro Domínguez No. 285 Col. Independencia Oriente C.P. 44300, Sinaloa, Sinaloa	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12305	593.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	UNAE HEDYATRIA OBLAGOBIJUAL	HEB1 CULIACÁN, SIN	Av. Cuatitlán No. 330 Eje de México y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 44725, Obispos, Obispos Federal	Ing. David Nave Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nave@imss.gob.mx	12305	593.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	UNAE HEDYATRIA OBLAGOBIJUAL	HEB1 CULIACÁN, SIN	Av. Río Magdalena No. 289 Fracc. Altamirano E Hidalgo Col. Tlaxián San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perles Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perles@imss.gob.mx	12305	593.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	UNAE HEDYATRIA OBLAGOBIJUAL	HEB1 CULIACÁN, SIN	Antigua Carretera Tulum-Tiximilán S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuatitlán Izcalli, Cuatitlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadela	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	593.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 1.1  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

23	Sonora	HERRERA HERNANDEZ, SON	Javier y Suro Sorol S/N, Colonia Medida, C.P. 88130 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvaya Gabriela Ferraz Hernández	Coordinador Biomédico Delegacional	yvaya.ferraz@imss.gob.mx	12305	533,786,0098.00.01	Procesador automático de vialitas.	1
23	Tamaulipas	HERRERA CD MANTÉ CALVE VIEJA	Bvd. José Estarriba Alvarez 300 Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Chidano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,786,0098.00.01	Procesador automático de vialitas.	1
24	Guatemala	HERRERA CELAYA, CTO	Av. Manuelito Esp. Rio Lirio, Centro C.P. 38500, Cahaya, Guatemala	Ing. Mónica Lidia Pacheco Diaz	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533,786,0096.00.01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HERRERA TALA, JALISCO	Carretera Bolívar eq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Ixta, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nieves	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,786,0096.00.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HERRERA MIGUEL ALBMAN, TAMPS	Calle Dile. Entre Venas Heredia y Felipe Guerra Castro. Col. Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, C.P. 06720, Delteq. Cuahuiltepec, Distrito Federal	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Chidano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0096.00.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncológico CMN Siglo XXI	UMAH H ONCOLOGIA CAMBESCO	Av. Cuahuiltepec No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores Tlalvillitas	Ing. Guadalupe Barrios Chidano	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.barrios@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para laboratorio uso refrigerante 14 pes colicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. López Mateos esquina Chimalhuacán Col. El Pajar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Mexquahuiltepec, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Olvera	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para laboratorio uso refrigerante 14 pes colicos.	2
25	Nuevo León	HERRERA MONTREY, NL	Av. Constitución y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64020, Guillermo Vilas No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tancitaro de Huastlan, Tancitaro, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para laboratorio uso refrigerante 14 pes colicos.	1
25	Tlaxcala	HERRERA TILAXCALA, TLAX	Moctezuma, Monterrey, Nuevo León	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Sánchez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para laboratorio uso refrigerante 14 pes colicos.	1
25	Zacatecas	UMF93 GUADALUPE, ZAC	Calle 1810 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guanajuato, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Oroz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para laboratorio uso refrigerante 14 pes colicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Carreras No.3402 Esq. 1. Isidoro Bolívar C.P. 99600, Jalpa Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Oroz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12314	533,787,0081.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CARO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Vistas Heredia Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Legan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.legan@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42UMANA2 GUANAJALPA, DF SUR	Av. Jesús del Hombre S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 02580, Delteq. Cuahuiltepec de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades CMN La Raza	UMAH HE CMN LA RAZA	Señe y Zaracho S/N Col. La Raza C.P. 02390, Delteq. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría CMN Siglo XXI	UMAH H PEDIATRIA, CAMBESCO	Av. Cuahuiltepec No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Delteq. Cuahuiltepec, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Virguez Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Biomédicos	jose.virguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HERRERA LOS REYES LAPAZ, EMBOETO	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HERRERA GUSTAVO BAZZ TLANE, BAZCO	Av. Gustavo Baz S/N Numero. San Fibarro Gomez Col. Empeñonuevo Industrial C.P. 54000 Tlanepan, Tlanepan de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Franja de la Mora Mza 4 C.P. 58640, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922.00.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agascalientes	UMF4 CAYULLO, AAS	Hotel@ Landeres Gilliges No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Chililil, Aguascalientes	Ing. Laura Mercedes Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.mercedes@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF1 2 CAMAROTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24200, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Urbina s Fraccionadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Carretera Campeche - Campeche Km.54, Manzana 4 Col. C.P. 24651, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CAMBEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novedades, Col. Santa Lucía C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOPICLIEN, CAMP	Calle 30 No. 88 X Col. Independencia, Centro C.P. 24800, Hopiclien, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533,786,0094.00.01	Refrigerador para vacunas.	1

2019



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Descripción	Unidad	Localidad	Código Postal	País	Nombre	Correo Electrónico	Grado	Clave	Descripción	Unidad	Localidad	Código Postal	País	Nombre	Correo Electrónico	Grado	Clave	Descripción	Unidad	Localidad	Código Postal	País
27	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Compañía	Campeche	24005	México	Ing. Juan Alberto Basso Parilla	juan.basso@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	4											
27	HSE 11 PERRAS NEGRAS, COAH	Compañía	Coahuila	Carretera 57 Km. 5 Col. Daladier C.P. 28000, Pánuco Negro,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 21 SANITILLO, COAH	Compañía	Coahuila	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Prodentamiento	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	2											
27	HSE 25 TORREÓN, COAH	Compañía	Coahuila	Blvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 27 MOGULOVA, COAH	Compañía	Coahuila	Torreón, Coahuila	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 28 NUEVA ROSITA, COAH	Compañía	Coahuila	Av. Benito Juárez y Av. Juárez Col. Centro C.P. 28000, Victoria,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	2											
27	HSE 29 PARRAS DEL FUENTE, COAH	Compañía	Coahuila	Francisco I. Madero y Milameros Col. Zona Centro C.P. 27960,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 32 SAN PEDRO DE COIL, COAH	Compañía	Coahuila	Hidalgo y Gómez Frías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	UMF Y UMRAA	Compañía	Coahuila	Damos Rodríguez No. 700, C.P. 28022, Col. Nuevo Centro	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 33 OBTORTOSTA 1º	Compañía	Coahuila	Metrocentro, Apélliz Coahuila,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 34 OBTORTOSTA 2º	Compañía	Coahuila	Av. Constitución y Villa, El Salazar S/N, C.P. 64000, Minatitlán,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 35 OBTORTOSTA 3º	Compañía	Coahuila	Monterrey, Nuevo León	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 36 OBTORTOSTA 4º	Compañía	Coahuila	Av. 160 Magallanes No. 288 Bvtd. Altamirano e Hidalgo Col. Topesán	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	2											
27	HSE 37 OBTORTOSTA 5º	Compañía	Coahuila	Sin Angel C.P. 01000, Delgado, Nuevo León, Distrito Federal	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 38 OBTORTOSTA 6º	Compañía	Coahuila	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 59800, Zapaca, Zacapa,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 39 OBTORTOSTA 7º	Compañía	Coahuila	Calle Comederos y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P.	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 40 OBTORTOSTA 8º	Compañía	Coahuila	69500, Apastitlán de la Constitución, Apastitlán, Michoacán de	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 41 OBTORTOSTA 9º	Compañía	Coahuila	Av. 16 de Septiembre 165, Cuatro C.P. 60800, Los Reyes de Sotano,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 42 OBTORTOSTA 10º	Compañía	Coahuila	Los Reyes, Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 43 OBTORTOSTA 11º	Compañía	Coahuila	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P.	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 44 OBTORTOSTA 12º	Compañía	Coahuila	61674, Pedernales, Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 45 OBTORTOSTA 13º	Compañía	Coahuila	Av. Insuro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Pátzcuaro,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 46 OBTORTOSTA 14º	Compañía	Coahuila	Pátzcuaro, Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 47 OBTORTOSTA 15º	Compañía	Coahuila	Calle Salazar Nra. 148 Eje. Con Larrín y Peña Col. Mecanara C.P.	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 48 OBTORTOSTA 16º	Compañía	Coahuila	61505, Heróles Zacarón, Zimicuaru, Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 49 OBTORTOSTA 17º	Compañía	Coahuila	Rancho Ruiz López 148 Centro C.P. 61700, Tereñán, Tereñán,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 50 OBTORTOSTA 18º	Compañía	Coahuila	Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 51 OBTORTOSTA 19º	Compañía	Coahuila	Calle Vicente Guerrero 28 Col. Centro C.P. 39500, Parícutin,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 52 OBTORTOSTA 20º	Compañía	Coahuila	Bvtd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 39900, La Piedad	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 53 OBTORTOSTA 21º	Compañía	Coahuila	de Calabes, La Piedad, Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 54 OBTORTOSTA 22º	Compañía	Coahuila	Carr. Los Reyes-bonora 30, Frente Al Hospital Sta. Clara C.P. 59961	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 55 OBTORTOSTA 23º	Compañía	Coahuila	Toluquilla, Toluquilla, Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 56 OBTORTOSTA 24º	Compañía	Coahuila	Calle Lázaro Cardenas y Corregidora S/N, Col. Centro A Un Lado de	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 57 OBTORTOSTA 25º	Compañía	Coahuila	La Presidente y DIF Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 58 OBTORTOSTA 26º	Compañía	Coahuila	Méjico, Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 59 OBTORTOSTA 27º	Compañía	Coahuila	Calle Calle Ocho Puente Nra. 8, Col. Cerro de la Cruz Frente del	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 60 OBTORTOSTA 28º	Compañía	Coahuila	Parque Municipal C.P. 60540, Tepalcatepec, Tepalcatepec,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 61 OBTORTOSTA 29º	Compañía	Coahuila	Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 62 OBTORTOSTA 30º	Compañía	Coahuila	Calle Vicente Guerrero y Heróles S/N, Col. Centro C.P. 38800,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 63 OBTORTOSTA 31º	Compañía	Coahuila	Coahuila de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 64 OBTORTOSTA 32º	Compañía	Coahuila	Carretera de Vázquez Padilla, Coahuila de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 65 OBTORTOSTA 33º	Compañía	Coahuila	Méjico Coahuila 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 66 OBTORTOSTA 34º	Compañía	Coahuila	Méjico de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 67 OBTORTOSTA 35º	Compañía	Coahuila	Av. L. Carreras S/N Carretera Federal A Huastecas, C.P. 61540,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 68 OBTORTOSTA 36º	Compañía	Coahuila	Toluquilla, Toluquilla, Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 69 OBTORTOSTA 37º	Compañía	Coahuila	Av. Venustiano Carranza Col. Centro, C.P. 61860, Charahua, Charahua,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 70 OBTORTOSTA 38º	Compañía	Coahuila	Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 71 OBTORTOSTA 39º	Compañía	Coahuila	Av. Reforma S/N Col. Amal Flores C.P. 60950, Las Guacamayas,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 72 OBTORTOSTA 40º	Compañía	Coahuila	Usaro Charahua, Michoacán de Oaxaca	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 73 OBTORTOSTA 41º	Compañía	Coahuila	Tepalcatepec, Tepalcatepec	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	2											
27	HSE 74 OBTORTOSTA 42º	Compañía	Coahuila	Av. Morelos S/N, Barrio de San Mateo, C.P. 62300, Tepalcatepec,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 75 OBTORTOSTA 43º	Compañía	Coahuila	Tepalcatepec, Tepalcatepec	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 76 OBTORTOSTA 44º	Compañía	Coahuila	Tepalcatepec, Tepalcatepec	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 77 OBTORTOSTA 45º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N Eje. Con Compañía Col. Centro C.P.	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	2											
27	HSE 78 OBTORTOSTA 46º	Compañía	Coahuila	62300, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 79 OBTORTOSTA 47º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62970, Jiménez,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	2											
27	HSE 80 OBTORTOSTA 48º	Compañía	Coahuila	Morelos	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 81 OBTORTOSTA 49º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 82 OBTORTOSTA 50º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 83 OBTORTOSTA 51º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 84 OBTORTOSTA 52º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 85 OBTORTOSTA 53º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 86 OBTORTOSTA 54º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 87 OBTORTOSTA 55º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 88 OBTORTOSTA 56º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 89 OBTORTOSTA 57º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 90 OBTORTOSTA 58º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 91 OBTORTOSTA 59º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											
27	HSE 92 OBTORTOSTA 60º	Compañía	Coahuila	Carretera Federal S/N, Col. Centro C.P. 62520, Tepic,	México	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	583.786.0034.08.01	Refrigerador para vacunas.	1											







O

T

X

E

T

N

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO No. 1.5**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXO 1.5  
DIVISION DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

AL  
DIVISION DE...

0746

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS  
 #

**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipos 1					
1					2

Equipos Accesorios 3					
4					

(\*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cobijada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

ANEXOS  
CONTRATOS





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. <sup>12</sup>\_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: <sup>11</sup>\_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	<sup>13</sup>	<sup>14</sup>	<sup>15</sup>
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: <sup>11</sup>\_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

EXOS  
CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA



0751

**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

DIVISION DE CONTRATOS

\*

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Detalle	Anexo
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron parte en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

Handwritten mark

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DE CONTRATOS



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		8	
3			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

MEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Anota
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

EXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0129**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

### **“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

RECEIVED  
FEBRUARY 1964

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

12 31/10  
7/16



ANEXO No. 5  
PROPUESTA ECONOMICA

PROCEDIMIENTO	LA-018CYR040-E9-2017	FECHA	07/09/2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	COMERLAT, S.A. DE C.V.		

Partido	CPSE	SALES	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PAR. SIMA	Porcentaje de Descuento (Máximo permitido 30%)	Descuento	Pres. Unitaria con Descuento/IVA	Ingreso Total ofertado IVA
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00	23.00%	11,471.48	38,404.52	2,112,248.60
<b>SUBTOTAL</b>									<b>2,112,248.60</b>
									<b>IVA</b>
									<b>337,986.70</b>
									<b>TOTAL</b>
									<b>2,450,235.30</b>

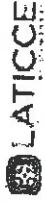
LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMERLAT, S.A. DE C.V.

ANEXOS  
RATOS

www.comerlat.com.mx  
COMERLAT, S.A. DE C.V. Mariposana 320, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100.



S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O